"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N°036-2024-MDV

Vichayal, 06 de mayo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL
POR CUANTO:

Visto en sesión ordinaria de Concejo de fecha 06 de mayo del año en curso, el informe N°35-2024-LSZC/GDE/MDV de fecha 29-04-2024 la Gerente de Desarrollo Económico Local, solicita otorgar un incentivo económico a participante del VIII Festival Gastronómico "MACARIA 2024" realizado en Colán señora **LISSETH IVETTE ROSALES VILELA**, el Concejo en Pleno aprobó el siguiente acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el Órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con. autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, conforme al Artículo 9° numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con el informe N°35-2024-LSZC/GDE/MDV de fecha 29-04-2024, la Gerente de Desarrollo Económico solicita otorgar un incentivo económico a participante del VIII Festival Gastronómico "MACARIA 2024" realizado en Colán señora **LISSETH IVETTE ROSALES VILELA**;

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas estando a lo propuesto y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR un incentivo económico, **de S/.200.00 (Doscientos y 00/100 soles),** para la señora **LISSETH IVETTE ROSALES VILELA, identificada con DNI 45703543,** por su participación en el VIII Festival Gastronómico "MACARIA 2024" realizado en Colán, representando al Distrito de Vichayal.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Presupuesto, Tesorería de la Municipalidad el cumplimiento del siguiente acuerdo

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que Imagen Institucional y/o Tecnologías de la Información, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el portal Web de la entidad.

Regístrese, Publíquese Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL - PAITA
Ing. Jorge José Willhard Benites Olaya
ALCALDE